

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. SOCIAL COMUNAL
HUEPIL**

APRUEBA PROGRAMA RECREATIVO Y TERAPEUTICO PARA
LA TERCERA EDAD

Huépil, NOVIEMBRE 08 DE 2010.

DECRETO N° 1427 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 1978 del 31.12.09 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.
- 3.- El Programa denominado PROGRAMA RECREATIVO Y TERAPEUTICO PARA LA TERCERA EDAD , que se adjunta al presente Decreto y es parte de él..
- 4.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 22.09.003 Y 22.01.001.004 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

1.- **Apruébese el Programa denominado PROGRAMA RECREATIVO Y TERAPEUTICO PARA LA TERCERA EDAD** programa PROGRAMAS SOCIALES , que se adjunta al presente Decreto y es parte de él..

2.- Impútese los gastos que irroque el Presente Decreto a :

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
22.09.003	ARRIENDO DE VEHICULOS	300.000
22.01.001.004	COLACIONES	50.000
	Total	350.000

Anótese, Comuníquese y Archívese

FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME VELOSO JARA
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN:
S. Municipal
Dpto. De Finanzas
Archivo - Social
Archivo Of. De Partes
JVJ/FMMB/ EESH/eesh.-..